

DECRETO ALCALDICIO N° 1460
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 9 de ENERO 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1068 de fecha 20 de ABRIL de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES Y AFICHES", con cargo LEY SEP, LICEO REQUINOA, correspondiente a la adquisición 3664-32-L115
Memo. N° 676 de fecha 18 de MAYO de 2015 del Jefe del Departamento de Educación, LEY SEP, LICEO REQUINOA, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES Y AFICHES"
El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
78.833.240-8	GRAFICA GALVEZ Y CIA LTDA	1.161.000
[REDACTED]	ALVARO MIZGIER HOCHSCHILP	1.500.000
76.805.650-1	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA	1.680.670
76.114.056-6	BRAVO Y LIBERONA LTDA	1.600.000
76.212.236-7	6DC PRODUCCIONES LTDA	1.200.000
[REDACTED]	ANGELO GONZALO MENESES VENEGAS	1.210.350
76.402.531-8	JORGE ALFONSO DUARTE	1.674.000
	IMPRESA VICTOR RIVEROS	1.700.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

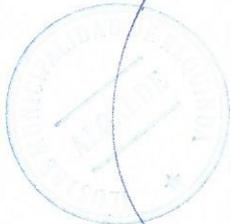
DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-32-L115, por "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES Y AFICHES" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
[REDACTED]	ANGELO GONZALO MENESES VENEGAS	1.210.350

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALE DE OFICINA Y 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

ARTAMENTO DE EDUCACION